

<b>XIII CONGRESO ARGENTINO Y IX IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA</b>
--

**“EL DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA  
EN EL NUEVO SISTEMA DEL DERECHO PRIVADO.**

**Mendoza, 14, 15 y 16 de Septiembre del 2.016.**

**Temario de Ponencias**

**Temario N° 1:**

**“El Derecho Societario como ‘*microsistema normativo*’ integrante del nuevo Sistema de Derecho Privado”. Aspectos Generales. Persona Jurídica. Acto Constitutivo. Sociedad. Contratos asociativos. Fiscalización y Registración societaria.”**

1. El Derecho Privado como Sistema. Su “*constitucionalización*”. Impacto en el Derecho Societario como *microsistema normativo* integrante del Sistema general.
2. La interpretación del Sub Sistema normativo Societario a la luz del nuevo Ordenamiento Jurídico Privado. Prelación de normas y diálogo de fuentes.- Autonomía de la voluntad en la configuración del estatuto. Normas Imperativas
3. El llamado “*conflicto de leyes en el tiempo*”, en materia societaria
4. El Régimen General de las Personas Jurídicas en el CCC (arts. 141 y ss.). Impacto y armonización con el régimen de la Ley General de Sociedades:
  - 4.1 Personalidad Jurídica. Comienzo de la existencia de la personalidad diferenciada. Atributos y efectos. Inoponibilidad.
  - 4.2 El concepto de sociedad en el Derecho vigente. Sociedad y Acto Constitutivo.
  - 4.3 Transformación, fusión y escisión.
  - 4.4 Disolución. Remoción de causales (art. 100 LGS). Liquidación. Responsabilidad.
- 5.- Los contratos asociativos en el C.C.C.
- 6.- Nulidades societarias .Incidencia del Régimen General de “*Ineficacia de los Actos Jurídicos*” (arts. 382 y ss.) del CCC, en el régimen jurídico societario: Invalidez del Acto Constitutivo.
- 7.-. La “Responsabilidad Social Empresaria” ante el sub-sistema de Derecho Societario: Las “Empresas B”.
- 8.- Fiscalización y Registración societaria en la L.G.S. El Registro Público de sociedades y la función estatal de contralor en materia societaria. Situación Nacional y de las Provincias.- Inscripción de sociedades en el Registro Público. Procedimiento: arts. 5 y 6 LGS.

**Temario N° 2:****Sociedad Unipersonal y “Sociedad Anónima Unipersonal” sometida a control estatal permanente: SAU.**

1. La “Sociedad Unipersonal” en nuestra doctrina, en Proyectos anteriores y en el Anteproyecto de CCC. La modificación del Poder Ejecutivo Nacional. Concepto de la SAU conforme su regulación normativa dada en el Anexo II de la Ley 26.994. Antecedentes en el Derecho histórico y comparado. Fin práctico, utilidad y necesidad social de la SAU tal como resultó legalmente sancionada. Impacto sobre el concepto de sociedad.
2. SAU originariamente constituida como tal (arts. 1, 2do. párr. y 299 inc. 7 LGS). Integración del capital (art. 187 LGS). Socio persona física y socio persona jurídica. Imposibilidad de constitución de SAU por otra SAU (art. 1, 2do. párr. *in fine* LGS). Problemática de la SAU defectuosamente constituida o no registrada.
3. SAU devenida por reducción a uno del número de socios. Situación de los tipos y clase societaria no previstos por el art. 94 bis LGS (“sociedad de responsabilidad limitada”, “sociedad anónima” y “sociedad general”) que han devenido de un solo socio. La “*transformación de pleno derecho*”, problemática que presenta: SAU devenida tal. La inscripción en el Registro Público.
4. Denominación Social. Consecuencia del incumplimiento de la utilización de la expresión “sociedad anónima unipersonal”, su abreviatura o la sigla SAU.
5. Necesidad de reforma al régimen vigente de “sociedad unipersonal”. Propuestas.

**Temario N° 3:****Tipicidad. Regularidad. La Sociedad General, Simple o Residual.**

6. Subsistencia de la Tipicidad y de la Regularidad societaria. Fundamento. Operatividad en el actual régimen normativo societario.
7. Denominación y Concepto legal de la Sociedad Simple, General o Residual. Supuestos comprendidos en la figura.
8. El Acto Constitutivo de la Sociedad General. Sociedad General por elección o por defecto. Forma del acto constitutivo. La Sociedad General ininstrumentada. Sociedad General Unipersonal *ab initio* y *devenida*.
9. Oponibilidad del acto constitutivo entre los socios y respecto de terceros. Prueba de su existencia. Derechos y Deberes de los socios para con la sociedad y entre ellos. Aportes.
10. Las *partes o participaciones societarias* y el *capital social* de la Sociedad General. Naturaleza. Enajenación *inter vivos*. Transmisión mortis causa. Embargabilidad. Modificación del capital social. Ingreso de nuevos socios. Adquisición y Suscripción Preferente de “partes sociales”.
11. El objeto social.
12. El deber jurídico de llevar “estados contables y contabilidad”.

13. Representación, administración, gobierno y control interno.
14. Responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales. El problema de la Sociedad General ininstrumentada y la prueba de la condición de socio.
15. Subsanción y Receso.
16. Disolución, liquidación. "Permanencia".
17. Relaciones entre los acreedores sociales y los particulares de los socios.
18. Devenir de las sociedades irregulares y de hecho de la LSC en la actualidad.

### **Temario N° 3:**

#### **Organos. Conflictos societarios en general y en sociedades abiertas**

1. Organos de las sociedades. Incidencia del regimen de las Personas Jurídicas del C.C.C. en el regimen societario. Funcionamiento. Reuniones a Distancia, Autoconvocatoria, Obstáculos funcionales. Representación orgánica, deberes y responsabilidades de los administradores.
2. Impugnación de decisiones asamblearias y de directorio. Incidencia del Régimen General de "*Ineficacia de los Actos Jurídicos*" (arts. 382 y ss.) del CCC, en el régimen jurídico societario: El régimen general de la "inoponibilidad", su aplicación al Derecho Societario. Responsabilidad de socios y administradores. Remoción de los administradores
3. Conflicto en el interés social en los Grupos societarios. Participación de sociedades por acciones en otras sociedades: art. 30 LGS. El supuesto del art. 31 LGS. La *anteproyectada* eliminación del "Control Externo de Hecho" del art. 33 LGS, no adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional
4. Conflictos en las sociedades abiertas.
5. Competencia de los entes de fiscalización en el régimen de Oferta Pública
6. Incidencia del Régimen general de Prescripción de acciones y Caducidad de derechos, en el Derecho Societario.
7. El "Proceso Judicial Societario" y la Garantía Constitucional de "Tutela Jurisdiccional Efectiva". Competencia judicial específica en materia societaria. Procesos y medidas Urgentes (cautelares o no). Medios alternativos de resolución de disputas: Mediación y Arbitraje.

### **Temario N°4:**

#### **Sociedades Cerradas o de Familia. Conflictos societarios en particular.**

1. Sociedades entre cónyuges: art. 27 LGS. Armonización con el Régimen Patrimonial del Matrimonio en el CCC.
2. Indivisión de Establecimiento – Unidad Económica unipersonal, de titularidad del testador, o de "partes sociales", "cuotas" o "acciones" de sociedad en las que es principal

socio o accionista; impuesta por: el testador, o su cónyuge supérstite, o cualquiera de los herederos que han participado activamente en la explotación de la empresa, o pactada por los herederos. Oponibilidad frente a terceros. Derecho de los acreedores.

3. Socios herederos menores, incapaces o con capacidad restringida, de sociedad constituida con bienes sometidos a indivisión forzosa hereditaria o de sociedad de la que el testador era socio: arts. 28 y 29 LGS.

4. Pactos sobre herencia futura relativos a “explotación productiva” o “participaciones societarias de cualquier tipo”: art. 1.010 CCC.

5. Herramientas y mecanismos de prevención en disputas societarias familiares: Estatuto, Reglamento, Protocolo Familiar. Conflictos “paralizantes”: art. 161 CCC. Abuso de mayoría o de minorías a la luz del nuevo Sistema de Derecho Privado. Disolución por devenida pérdida de la causa fin.

#### **Temario N° 5:**

**La “acción” como “Título Valor”, “cartular nominativo no endosable” y “no cartular”. Acciones Cotizadas. Obligaciones Negociables. Títulos Atípicos de participaciones societarias. Contratos sobre acciones. Fideicomisos sobre acciones.**

1. Subsunción de la “acción” dentro de la categoría normativa de “Título Valor”.
2. Medidas Precautorias sobre acciones.
3. Ejercicio de los derechos correspondientes a la acción, transmisión dominial inter vivos de acciones, asentimiento conyugal; en las acciones “cartulares nominativas no endosables” y en las acciones “no cartulares – escriturales”.
4. Transmisión de acciones mortis causa: La cuestión de la “investidura” de los herederos en los arts. 2.337 y ss. CCC.
5. Libros de Registro de Acciones y su congruencia con la información a la AFIP. Situación de acciones creadas o transferidas contrariando las disposiciones de la ley general de sociedades o disposiciones estatutarias.
6. Deterioro, sustracción, pérdida y destrucción de títulos valores accionarios, (“cartulares” y “no cartulares; individuales y emitidos en serie) y de los Libros de Registro.
7. Los Títulos Valores accionarios, en tanto “Valores Negociables”: Las *acciones cotizadas*. Armonización de los regímenes previstos por el CCC, la LGS y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales.
8. Las Obligaciones Negociables como Título Valor emitido en serie.
9. Títulos Atípicos representativos de participaciones societarias distintas a la acción (art. 1.820 CCC).
10. Negocios y contratos sobre acciones y derechos derivados de las mismas. Fideicomiso sobre acciones.

**Temario Nº 6:****Documentación y Contabilidad. Información societaria. Transparencia en el Mercado. Capital y Patrimonio. Financiamiento. Cuestiones interdisciplinarias.**

1. El Régimen General de la Contabilidad y los Estados Contables en el CCC. Su armonización con el Régimen de la LGS. Sujetos sobre quienes pesa el deber de llevar debida contabilidad. Cumplimiento e Incumplimiento: Efectos. La contabilidad como “acto jurídico”, consecuencias de tal categorización. Registros contables informáticos. Normativas.
2. Derecho Contable. Publicidad de los balances. El fenómeno inflacionario y su impacto en la elaboración de estados contables. Impugnación de balances. Balances falsos, fraude fiscal y societario. Actuación y responsabilidad penal y civil de los directores. Actuación y responsabilidad de los auditores, síndicos societarios. Balance social. BRSA en las normativas provinciales. Límites a la información. Secreto societario y comercial. Tributación societaria
3. Capital Social y Patrimonio. Reservas. Cuentas de ajuste. Cuentas particulares. Honorarios, sueldos, dividendos, aportes irrevocables y préstamos. Resultados no asignados. Financiamiento societario. Aspectos jurídicos, contables y tributarios.
4. La función de garantía del patrimonio en las Personas Jurídicas y del capital social en las Sociedades de Capital. Insuficiencia patrimonial y/o financieras. Avizoración de la crisis, cesación de pagos, insolvencia financiera, infrapatrimonialización material, insolvencia patrimonial, pérdida del capital social. Formas de remediación. Causales de disolución. Liquidación. Conexión del sistema societario con el concursal. Responsabilidades de socios, administradores, auditores, etc. (Arts. 24, 59, 99, 157, 164, 274 y concordantes LGS, CCC y LCQ.).-
5. Información para el Mercado en el Régimen de Oferta Pública. Límites y alcances. Corporate Governance. Información relevante
6. Sindicatura societaria a cargo de sociedad con responsabilidad solidaria constituida exclusivamente por abogados o contadores públicos: art. 285 LGS